



ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL



enGRANDE
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

Toluca, de Lerdo México.
a 31 de enero de 2017.
CJ/DLYPOGG/165/17.

**MAESTRA
PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO ESTATAL
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19 fracción XVIII, 38 Ter, fracciones, XIII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2, 3 fracción III, 6, 7 y 11 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, en atención a su oficio CJ/UIPPE/081/2017 y en seguimiento al folio 00009/CJEE/IP/2017, del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, al respecto me permito informarle:

- La Notaría Pública 47 del Estado de México con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, está a cargo del licenciado Eduardo Segovia Abascal como titular, se ubica en Boulevard de la Santa Cruz, número 191, colonia Boulevares, Naucalpan de Juárez.
- La Notaría Pública 171 del Estado de México con residencia en el municipio de Coacalco de Berrozoábal, está a cargo del licenciado Martín Bernardo Rodríguez Hernández como titular.

Al respecto, el 30 de noviembre de 2016 se publicó en este órgano de difusión oficial de mi responsabilidad el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reubicó la Notaría Pública 171 de Coacalco de Berrozoábal a Naucalpan de Juárez y se autorizó la asociación entre los fedatarios públicos referidos en el presente.

Consecuentemente, derivado del Convenio de Asociación que eventualmente se apruebe, ambas oficinas notariales han de ubicarse en Boulevard de la Santa Cruz, número 191, colonia Boulevares, Naucalpan de Juárez.

Sin otro particular reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENAMENTE

LIC. AARON NAVAS ALVAREZ



**DIRECTOR DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"**

Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal.

CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"